fondo ganadero
crecimiento juntos

FONDO GANADERO
Gerencia General
MESA DE ENTRADA
Nº 1087
09/09/14
Fecha Firma

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Lidres de Nueva Sociedad

FG-GGI Nº 761/14

EDGAR OVIEDO
Gerencia General

Asunción, 09 de setiembre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted con el objeto de hacer referencia a la **Contratación por Excepción a la firma GLOBAL INSIGHT**, para el Servicio de Publicación en Periódico Internacional, y al respecto manifestar cuanto sigue:

- Que, el Departamento de Comunicación y Protocolo del FG, solicita la publicidad en el periódico **"THE JAPAN TIMES"** en Ingles el más leído de Japón y mejor posicionado en Japón, a través de la firma publicitaria **GLOBAL INSIGHT;** la misma expresa la necesidad de proyectar una imagen positiva con relación a la economía financiera de Paraguay al Mundo;

- Teniendo en cuanta que históricamente el Paraguay no ha sido objetivo principal de cobertura en medios de comunicación internacionales, hecho que no ha permitido desarrollar al país la reputación que merece y que ha oscurecido sus historias de éxito y diversas oportunidades. La fuerza y el potencial de Paraguay ha sido eclipsado por cuentos sensacionalistas sobre política local en los últimos años, siendo el resultado por desgracia que el mundo que nos observa se haya quedado con una impresión distorsionada de la realidad del Paraguay, y la variedad de lugares de interés turístico y las oportunidades que el país ofrece se obvien por parte de inversores y viajeros internacionales en favor de países vecinos. Con un nuevo gobierno que promete significativas reformas y otras naciones de América del Sur compitiendo por la misma inversión extranjera, es ahora; el momento ideal para restablecer el equilibrio. En el proceso de avance hacia la total democracia del país se han producido cambios significativos, pero para hacer frente a los nuevos desafíos existe una verdadera necesidad de inversión extranjera y de colaboración para el desarrollo del país.

- Es fundamental hacer conocer al Paraguay para nuevas inversiones e invitar a potenciales socios, inversores, personas de negocios, turistas y aliados a través de una campaña de marketing, que ayudará sin duda a que el Paraguay pase rápidamente al siguiente nivel y se posicione a sí mismo como el mejor destino para inversión en América del Sur. Ahora que el gobierno actual está dedicado a reforzar y ampliar las relaciones bilaterales y económicas con Japón, y dada la reciente respuesta positiva de los mercados internacionales a los mil millones de dólares en bonos para Paraguay, es la hora de comunicar al mundo entero y compartir con nuevos mercados el potencial de Paraguay. El Fondo Ganadero es una fuente de acceso para las oportunidades de negocio e inversión, y es por ello que se justifica formar parte integral del primer reportaje especial sobre Paraguay de Global Insight, que se publicará en el periódico número uno en lengua inglesa de Japón: **THE JAPAN TIMES**.

- **GLOBAL INSIGHT,** produce reportajes económicos en exclusividad para el diario **THE JAPAN TIMES** con la intención de atraer la visión de los inversionistas internos al diario, que se constituye en una ventana al mundo para los japoneses. Global Insight, promociona a países, sectores, a través de reportes económicos que son una guía comprensiva de las oportunidades e incentivos que existen para los inversores japoneses en tierras extranjeras. Los reportes se caracterizan por contener reportajes de entrevistas con altos exponentes del gobierno, asesores económicos, intermediarios de inversión, y personas de negocios de elevado nivel, que proporcionan una visión clara y balanceada de aquellas economías emergentes y favorable a las inversiones alrededor del mundo.

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

- Los reportajes realizados por **GLOBAL INSIGHT** promueven inversiones en países de todo el mundo y se publican como parte integral del periódico The Japan Times. The Japan Times es un diario fundado en 1897, con larga trayectoria y reconocido prestigio de confianza. Desde el 16 de octubre de 2013, The Japan Times se distribuye con la edición internacional de uno de los periódicos más respetados del mundo: The New York. The Japan Times cuenta con más de 400.000 lectores habituales, y se ha ganado la confianza de los más prestigiosos líderes de opinión tanto en Japón como en el mundo entero. Cuenta con la mayor circulación de todos los diarios japoneses en lengua inglesa y se distribuye diariamente en más de 110 países, cuenta con más de 8.300.000 de visitas mensuales en su página web, goza de 85.000 miembros registrados y 22.000 subscriptores.

- Que, según todo lo manifestado precedentemente, resulta una gran oportunidad para la institución como así también para el país la publicidad en el diario más prestigioso de Japón, teniendo en cuenta la difusión económica financiera que obtendrá el Fondo Ganadero y el Paraguay al mundo al sector financiero y;

- Teniendo en cuenta que el diario **THE JAPAN TIMES** en Ingles, es el más leído de Japón con una audiencia de perfil internacional de negocios de alto poder adquisitivo, y a los efectos de mejorar el clima de inversión en Paraguay, es conveniente realizar por la vía de excepción la contratación con la firma **GLOBAL INSIGHT** como se establece en los siguientes:

La Ley 2051/03, Art. 33.- Casos de Excepción:

La convocante, bajo su responsabilidad, podrá llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación pública o a de los de Licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:

a) "el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse por obras de arte, titulares de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos; y el,"

Decreto Nº 21.909/03, Art. 70. inc. 3 "que la necesidad de la convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo"

Por lo expuesto, esta unidad considera que se encuentra justificada suficientemente el supuesto de Excepción, por tal corresponde a la máxima autoridad, vía resolución del Comité de Administración del Fondo Ganadero, autorizar el supuesto de excepción previsto en el Art. 33 de la Ley 2.051/03 inciso a), y el Art. 70 del Decreto reglamentario 21.909/03, para el Servicio de Publicación en Periódico Internacional, realizado mediante la firma **GLOBAL INSIGHT**.

Atentamente,

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Lic. MARÍA CASCO LICHI
Gerente de Gestión Institucional
Responsable del Departamento UOC

MCL/po